

Menéndez de Lúcar, fiscal electo de la de Las Palmas.

Idem presidente de la provincial de Badajoz, á D. Antonio Jiménez Saubahuja, magistrado de la territorial de Valencia.

Idem magistrado de la provincial de Barcelona, á D. Federico Stern y Enebra, fiscal de la de Cuenca.

Trasladado á la plaza de magistrado de la provincial de Barcelona, á D. Francisco Aparisi y Collado que sirve igual cargo en la de Granada.

Nombrando fiscal de la de Cuenca á D. Francisco de Paula Serra y Valcárcel, magistrado de La Palma.

Idem magistrado de la de Palma, á D. José Luch y Ponsich, magistrado de la de Tarragona.

Idem magistrado de la de Granada, á D. Ramón de las Cagigas y Larraz, teniente fiscal de la de Sevilla.

Destituyendo á D. Felipe Ramos Izquierdo Rodríguez Arias, del cargo de Juez de primera instancia que fué de Valls.

CATEDRÁTICOS

En virtud de concurso han sido nombrados catedráticos: de física, de Cuenca, D. Antonio Blier; de retórica, de Cebra, D. Rafael Serrano, y de latín, de Mahón, D. Santos Izquierdo.

Han sido nombrados catedráticos: de agricultura, del Instituto de Palencia, D. José Hermansanz; de físico, de Santiago, D. César Fernández; interino de alemán, de Granada, don José Alemany, y de retórica, de Teruel, D. Manuel Sanjaume.

Para la cátedra de religión y moral del Instituto de Cebra ha sido designado el presbítero D. Miguel Pérez Carranco.

OBRAS PÚBLICAS

Para el día 30 de Noviembre se anuncian las siguientes:

Construcción de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Apera á la de Ayora (Albacete), cuyo presupuesto asciende á 266.637'70 pesetas; construcción de la sección de la carretera desde la estación de Aranda á Villalba de Duero en la de Palencia á la estación de Aranda (Burgos), cuyo presupuesto asciende á pesetas 207.653'72; construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Girona á Santa Coloma de Farnés (Gerona), cuyo presupuesto asciende á 145.616'80 pesetas; construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Santo Domingo de la Calzada á Fonca (Logroño), cuyo presupuesto asciende á 123.627'70; construcción del trozo segundo de la carretera de Archena á Ricote (Murcia), cuyo presupuesto asciende á 139.190'96 pesetas; y construcción del trozo séptimo de la carretera de Villoldo á Bitanas (Palencia), cuyo presupuesto asciende á 80.372'19 pesetas.

EL EJÉRCITO PONTIFICIO

El actual ejército pontificio consta de cuatro cuerpos: la Guardia noble, la Guardia suiza, la Guardia palatina y los gendarmes.

El príncipe Alfieri es el comandante de la Guardia noble, que consta de cincuenta hombres reclutados entre las familias de la aristocracia romana más fieles á la Santa Sede.

La Guardia suiza, cuyo jefe es el coronel Courten, cuenta con cien hombres, todos de elevada estatura, y procedentes de los cantones católicos de la Suiza. Su misión, como la del Real cuerpo de Alabarderos de Madrid es la de dar guardia en el interior del Vaticano.

La Guardia palatina se divide en dos compañías, reclutadas en la burguesía romana, y sólo prestan servicio en las grandes solemnidades.

Los gendarmes pontificios, cuyo número es de 120, están destinados á guardar el orden en el palacio del Vaticano.

Cuenta, pues, el actual ejército pontificio con seiscientos hombres que voluntariamente se prestan, y consideran como una honra, el velar día y noche por la preciosa existencia del Vicario de Jesucristo, voluntaria y forzosamente cautivo, y que es, sin embargo, el más grande Soberano de la cristiandad.

Como se ve, no es ciertamente el ejército del Papa el que ha podido su gerir á las grandes potencias la idea del desarme general.

LOS RAYOS X

La última aplicación que ha recibido el célebre descubrimiento de Roentgen es atestiguar la muerte de las personas de un modo inequívoco. La cuestión se suscitó en París á consecuencia de una pretendida inhumación prematura ocurrida en el cementerio de Montmartre.

Un hombre había sido encontrado al parecer muerto en una casa, y después de las disquisiciones judiciales fué enterrado. Algunas horas después se ed es enterró á consecuencia de que se decía haber oído algunos ruidos en el lugar en que estaba enterrado. Después M. de Borugada tomó una prueba radiográfica del pecho, mostrando que la muerte era real. En efecto, la demostración es sencillísima; si el individuo en cuestión ha fallecido, la fotografía por los rayos X muestra los contornos del diafragma perfectamente claros, mientras que en el caso contrario, aparecen dichos contornos desvanecidos, á causa del movimiento de esos órganos.

REVISTA DE BOLSA

Situación general

Las circunstancias que han venido ejerciendo una influencia negativa en los mercados se han agravado hasta el punto de inspirar cuidado á los menos pesimistas. El encarecimiento del dinero ha

ganado terreno, difundiendo por partes á donde no pudo llegar en otras épocas de contracción monetaria. Este aumento de extensión y de intensidad al propio tiempo no ha podido menos de ejercer bastante influencia en la cotización.

A este motivo de depresión, de orden puramente económico, han venido á juntarse, exacerbados, los políticos otras veces citados en este lugar. Tampoco han dejado de acudir á la cita y en son de guerra, como se temía, los que se esperaban en Francia al reanudarse las sesiones en las Cámaras. Como se ve, el horizonte político de Europa se encuentra en los momentos actuales bien recargado de nubes y amenazado de una cerrazón completa.

Aún seguimos creyendo en la imposibilidad de una guerra entre Francia é Inglaterra por el asunto de Fashoda; pero fuerza es reconocer que, lejos de aclararse la cuestión, sigue cada vez más enmarañada y amenazadora. Las noticias de aprestos navales en Inglaterra encuentran su repercusión en otras de igual índole procedentes de los arsenales franceses. Cierto que de aquí á un choque falta por andar mucho camino, pero no menos cierto es que tales como circulan dichos rumores no son los más apropiados para devolver la calma á los mercados.

Tampoco lo son los relativos al estado interior de Francia, donde las pasiones andan desbordadas por la revisión del proceso Dreyfus, y donde, apenas abierta la Cámara, se ha producido ya una crisis ministerial. (De El Economista.)

LOS EMIGRANTES

Hé aquí los documentos de que deben ir provistos los emigrantes que se dirijan á América:

- 1.º Certificación de nacimiento.
2.º Item de conducta expedida por la alcaldía del concejo.
3.º Idem de antecedentes penales por el secretario de gobierno del juzgado de primera instancia.
4.º Consentimiento del padre, ó en su defecto, de la madre, para embarcarse.
5.º Cédula personal con las señas del interesado, autorizada por la alcaldía.
Estos documentos, legalizados en forma, se presentarán con solicitud al señor gobernador civil de la provincia á que pertenezcan los interesados, á fin de que se visen, sin cuyo requisito no son admisibles en el punto de embarque.
Tenemos entendido que no siempre se cumplen los expresados requisitos, y bueno sería que se ejerciera una escrupulosa vigilancia para evitar el embarque clandestino.

REFORMA DE PRISIONES

Bajo la presidencia honoraria de D. Adolfo Merelles, director general de Penales, y la efectiva de D. Fernando Cadalso, director de la Cárcel

Modelo de Madrid, se ha constituido la Asociación de propaganda y reforma de prisiones en España.

Los fines que esta Sociedad se propone realizar se encaminan á estudiar y procurar se planteen reformas convenientes y justas en el cuerpo de penales; á mejorar la situación moral y material del recluso en lo concerniente á la religión, enseñanza, corrección, alimento, trabajo, salud y demás fines análogos, y á creación y reforma de penales y cárceles, en armonía con los adelantos penitenciarios.

Para su funcionamiento han elegido una comisión central, compuesta de individuos de las secciones administrativa, sanitaria, religiosa y de enseñanza, en que se divide el cuerpo; comisiones provinciales en los puntos en que radican presidios, y en las capitales de provincias, y comisiones locales en las cabezas de partido judicial.

En Francia y otras naciones existen sociedades de esta clase para realizar iguales fines. En España no existe ninguna.

FONDA TERESIANA
EN ALBA DE TORMES
Calle de Colón, núm. 1.º
á cargo de D. EMILIO ALVAREZ DE LA FUENTE
Este magnífico establecimiento, construído para FONDA, viene á satisfacer en Alba de Tormes la necesidad que se sentía de una casa para hospedarse cómodamente los muchos peregrinos que de todas partes vienen á visitar el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.
La FONDA TERESIANA está montada al estilo de los más modernos establecimientos de su clase.
Los viajeros encontrarán cómodas habitaciones amuebladas con gusto, excelente trato y economía.
FONDA TERESIANA.—Alba de Tormes

TESTAMENTARIA
DEL MUY ILUSTRE SEÑOR
D. ANTONIO CRESPO RASCÓN
Subasta de fincas radicantes en la provincia de Salamanca
Por acuerdo del albeaceazgo de dicho señor, se saca á subasta extra-judicial, que tendrá lugar á las doce del día 3 de Noviembre próximo venidero, en la notaría de don Sebastián Gorjón, calle de la Rua, número 36, la finca denominada Arroyo de la Encina, radicante en el término municipal de Aldeaseca, bajo el precio y pliego de condiciones establecidas para la subasta, cuyo pliego se halla de manifiesto con los títulos de propiedad que han podido obtenerse, en la notaría de don Sebastián Gorjón, uno de los de esta capital.
Para que así conste, lo acuerdan en la forma antes consignada, los señores que componen hoy el referido albeaceazgo.
Salamanca 14 de Septiembre de 1908.—El párroco de Nuestra Señora del Carmen, Luciano Puerto y Gómez.
El presidente habitual de la Junta de Beneficencia, Juan de Lafuente.—
El Alcalde presidente del Ayuntamiento, Antonio A. P. de las Mozas.

VENTA DE MUEBLES
Por la comisión liquidadora se enagenan todos los muebles y efectos que pertenecieron al antiguo Café de Oporto, en el local en que hoy se encuentran depositados, calle de Serranos, núm. 24 (junto al almacén de maderas de Urbano), de tres á cinco de la tarde, todos los días menos los festivos. Fuera de dichos días y horas, pueden entenderse los que deseen algún objeto con los procuradores don Paulino López Pérez (Plaza Mayor, núm. 4, principal) y D. Luciano Esteban Polo (calle del Azafrañal, núm. 5).
6-5

DE GRAN INTERÉS
para los agricultores
CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE VALENCIA
Cartilla Agrícola con las fórmulas de abonos para los principales cultivos, explicando de una manera clara y sencilla para que esté al alcance de todas las inteligencias, las precauciones que se han de tomar para la compra de las primeras materias, como han de mezclarse y manera de aplicarlas.
Precio: 1 peseta
De venta en las principales librerías, en la Cámara Agrícola, en la Administración de La Agricultura Española, plaza de Caeiros, 6, Valencia, y en Salamanca, Administración de EL LABARO.
Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

el profesorado por oposición y contar á lo menos ocho años de antigüedad. Para ser nombrado Inspector general, careciendo de las condiciones señaladas en el párrafo anterior, será preciso tener previamente adquirida la categoría administrativa y haber disfrutado un sueldo igual ó superior al que expresa el artículo siguiente.

Art. 9.º Los Inspectores generales de Instrucción pública disfrutarán el sueldo de Jefes de administración de primera clase, y tendrán la categoría, derechos y preeminencias que les correspondan con arreglo al artículo 21 de la ley de 1890. Cuando el cargo sea desempeñado por un profesor numerario de Universidad ó Instituto, éste percibirá, en concepto de asignación acumulable al sueldo de Catedrático, la cantidad necesaria para completar las 10.000 pesetas señaladas en el artículo anterior.

Art. 10. Los Inspectores generales, sólo podrán ser separados de su cargo á propuesta de la Comisión permanente del Consejo, en virtud de expediente del que resulte la comprobación de faltas graves, y previa audiencia del interesado. Deberán, sin embargo, ce-

con carácter amovible el primero é inamovible los demás.

Serán Consejeros natos, por razón del cargo, además de los Inspectores generales, el Obispo de Madrid-Alcalá, el Director general de Instrucción pública, el funcionario Jefe de Administración á cuyo cuidado esté en Madrid la Instrucción pública de Ultramar, y el Rector de la Universidad Central.

Art. 2.º El Consejo pleno y la Comisión permanente del mismo se dividirá en cuatro Secciones. La primera se ocupará en todos los asuntos relacionados con la primera enseñanza. La segunda tendrá á su cargo los referentes á la segunda enseñanza, Colegio de Sordomudos y Escuelas de Comercio y Artes y Oficios. La tercera entenderá en los expedientes de Facultades y en los de las Escuelas de Ingenieros de Caminos, de Montes, Minas, Agricultura é Industriales que no se hallen especialmente sometidos á las Juntas consultivas de los respectivos Cuerpos. La cuarta tendrá á su cargo los referentes á las Escuelas de Bellas Artes, Música, Arquitectura, Diplomática y Veterinaria, y á las Reales Academias.

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 miato
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 9'54 mañana.

Tren núm. 5 miato
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'25 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102
Llega de Plasencia á las 9'31 mañana.
Sale para Astorga á las 10'20

Tren correo núm. 101
Llega de Astorga á las 4'23 tarde.
Sale para Plasencia á las 5'03 id.

Tren miato
Llega de Plasencia á las 9'45 noche.
Sale para Astorga á las 10'10 noche.

Tren miato
Llega de Astorga á las 4'30 mañana.
Sale para Plasencia á las 5,08 de la mañana.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES Luis HUEBRA

MOBILIARIO ESCOLAR SAN PABLO 2 Y 4

- COMPUESTO DE**
- Una cama universal con gergón metálico.
 - Una mesa noche, tapa mármol, con servicio.
 - Un lavabo completo con palangana, cubo, jarro, jabonera y cepillera.
- PRECIO excepcional 85 pesetas**
-
- Armarios de nogal con luna de 1.^a a **115 P.**
- Comedor completo, compuesto de un chinero con tapa mármol, una mesa con tres tablas y seis sillas cuero 1.^a **Precio excepcional 230 PS.**

Nuevas remesas de papeles pintados desde 25 cts. el rollo

Ultima NOVEDAD Máquinas de fotografía instantáneas **20 pesetas**
LE PATANT
Artículos de fotografía, papel y placas de la casa LUMIERE de Lyon.

ANTES DE ESTERAR ver los HULES y LINOLEUMS que se acaban de recibir. **PRECIOS BARATÍSIMOS.**

APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO
Últimos modelos, FABRICACIÓN ESPAÑOLA
Globos, pantallas y tulipanes desde 90 céntimos.

Estufas, caloríferos y chimeneas hierro y mármol. **COCINAS ECONOMICAS**

SASTRERÍA DE M. Benítez



Confección a la medida de prendas para señores, sacerdotes y caballeros.

TARIFAS especiales y económicas para señores y señoras.

ESTA CASA RESPONDE DE SUS CONFECCIONES.

BONETES DE 2 PESETAS

CASA FUNDADA EN 1840
ESTAFETA, 13 y 15, SALAMANCA

SE VENDE

la casa número 3 de la plazuela de San Marcos; tiene vistas a la calle de Zamora; en esta misma calle número 61, darán razón. También se vende la tierra que linda con el nuevo hospital, yendo por el camino viejo de Villamayor, en la misma casa calle de Zamora, número 61, darán razón.

ANUNCIO

Desde el día 1.º de Noviembre hasta el 15 del mismo, de nueve a doce de la mañana, estará expuesto al público en la portería del Hospital de la Santísima Trinidad de esta ciudad, el proyecto de obras aprobado para la construcción del pabellón de servicios generales del nuevo edificio que ha de ejecutarse en las terrenos del paseo de las Carmelitas, con el fin de que pueda ser examinado por los que quieran hacer proposición a estas obras, la que será redactada y presentada en la forma que en el citado proyecto se indica y en el anuncio colocado a la puerta de referido establecimiento. El día 21 de Noviembre, a las once de la mañana, se verificará en la sala de sesiones del mismo Hospital, la apertura de los pliegos presentados y adjudicación provisional de las obras, cuyo acto será público. 8-1

ACADEMIA PREPARATORIA

para la carrera de DERECHO
Lecciones de taquigrafía dibujo y pintura
Director: D. Aquilino Pinto
Espoz y Mina 14, 2.º, derecha

VENTA DE CASA

Se vende la casa de la calle de Abajo, número 20.
Del precio y condiciones darán razón calle de Santiago, número 11.

SE VENDE

la casa de la calle de Zamora, núm. 28. En la calle de Juan del Rey, núm. 7, principal, derecha, darán razón.

A LEMANIA

EL ELIXIR DE LOS ALPES cura el dolor de muelas instantáneamente (Dr. Fritz Bado).
De venta, Farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia, calle de la Rúa, Salamanca.

PANCREATINA DEFRESNE
POLVO PILDORAS
Adaptada por la Armada y los Hospitales de París.
DIGESTIVO el más poderoso el más completo
Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los fécules.
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión. En todas las buenas Farmacias de España.

ESTÓMAGO
Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del
QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago e intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

MIRAT É HIJO **SALAMANCA**

GRAN FÁBRICA
de Guanos, Abonos químicos y minerales para todos los terrenos y cultivos

PRECIOS: Desde 3'50 a 12 pesetas saco de quintal.
Condiciones especiales para las asociaciones agrícolas ó labradores que se constituyan en responsabilidad mútua.
La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elaboración.
Catálogos, análisis de tierras y consultas gratis.

ALMACEN DE GARBANZOS
Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa, según costumbre.

CERERIA DE JOSÉ SANCHEZ ISIDRO
10, CALLE DE BRETÓN, 10, SALAMANCA

Nota de precios

- Cirios del peso que se quiera. a 18 reales kilo: libra 8'28.
- Velas de todos los tamaños. a 18 id. id. id. 8'28.
- Cerilla hilera, y delgada a 18 id. id. id. 8'28.
- Figuras de cera para ofrenda. a 25 id. id. id. 11'50.
- Velas pizadas con dibujos y colores. a 25 id. id. id. 11'50.
- Velas con grupos de flores; precios según grupos y tamaños.

Esta CERERÍA garantiza y responde de todos sus trabajos como de la buena clase y resultado de la cera.
Tanto los Sres. Sacerdotes como las Cofradías y Asociaciones que tengan un regular consumo, no deben pedir ceras a otros puntos (donde quizás no conozcan este artículo), sin antes haber probado la clase y precio de esta casa.
Calle de Bretón, núm. 10, Salamanca

EL CARMEN
LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana.

Tren núm. 8
Sale para Peñaranda a las 5'30 t.
Lineas combinadas de Medina y Frontera portuguesa.

Tren núm. 2 correo
Llega de Portugal a las 9'53 noche.
Sale para Medina a las 10'8 id.

Tren núm. 1.º correo
Llega de Medina a las 4'49 mañana.
Sale para Portugal a las 5,5 id.

Tren núm. 12 sud-expreso
Miércoles y sábados
Llega de Portugal a las 8'50 mañana.
Sale para Medina y París a las 8'58 idem.

Tren núm. 11 sud-expreso
Jueves y domingos
Llega de París y Medina a las 8'39 noche.
Sale para Portugal a las 8'45 id.

LÍNEA DE MEDINA

Tren núm. 3 miato
Sale a las 4'55 tarde.

Tren núm. 4 miato
Llega de Medina a las 8'19 mañana.

14 EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Art. 3.º La Inspección general provincial y local, de enseñanza, y los servicios de Estadística y Colección legislativa, quedan desde la publicación del presente decreto, y con arreglo a las prescripciones del mismo, incorporados al Consejo de Instrucción pública.

Art. 4.º Al servicio del Consejo, y para auxiliarle en todos sus trabajos habrá un Secretario, igual en categoría y derechos a los Inspectores generales, con el personal administrativo que detalla la plantilla adjunta.

Los funcionarios que sirvan en la Secretaría del Consejo formarán un Cuerpo de escala cerrada, en el cual se ingresará en lo sucesivo por oposición y se ascenderá por rigurosa antigüedad. No podrán ser separados de sus cargos sino en virtud de expediente, en que serán oídos, y previa conformidad de la Comisión permanente del mismo Consejo.

Art. 5.º Los inspectores generales, los Rectores, los Directores de Institutos, Escuelas y Academias; los Inspectores provinciales y los Delegados de partido, representando al Consejo de Instrucción pública; los Consejos universitarios y las Juntas provinciales de Instrucción pública, son los personalmente en-

15 FOLLETÍN DE «EL LABARO»

cargados de la inspección de la enseñanza en aquella parte que corresponde al Gobierno, conforme al tit. 4.º de la ley de 1857 y a las demás disposiciones vigentes.

Art. 6.º Esta inspección se extenderá, en todos los grados y formas de la misma, al personal y al material didácticos, y versará sobre las condiciones morales, pedagógicas y científicas de los Profesores, y sobre el cumplimiento de todas las disposiciones emanadas de la Superioridad.

TÍTULO II
De los inspectores generales

Art. 7.º Habrá cuatro Inspectores generales, que serán vocales natos de Consejo de Instrucción pública y Ponentes de las cuatro Secciones de su Comisión permanente.

Art. 8.º De los cuatro Inspectores generales, uno, por lo menos, deberá ser Catedrático de Facultad ó de Instituto de segunda enseñanza. Los otros tres serán elegidos por el Gobierno dentro ó fuera del personal docente. Los Catedráticos deberán haber ingresado en

